CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto N° 1082 de 2015 **"OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN**" y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato N° 011-030-2022 cuyo objeto es: " **ADQUISICIÓN DE VALES PARA EL CONTROL EN LA ENTREGA DE LA ALIMENTACION, CON DESTINO A LOS DIFERENTES CATERING, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"** en los siguientes términos:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA	**JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS**
CC. o NIT	901150513
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/07/2023
FECHA DE INICIO	25/07/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	05/09/2023
PRORROGAS	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	05/09/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 8.000.000,00
ADICION	$ 00
VALOR FINAL DEL CONTRATO (PAGADO)	$ 8.000.000,00
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADO	SI X NO _____
SUPERVISOR DEL CONTRATO	John Edward Ayala Méndez

CONDICIONES DE LAS GARANTIAS

CLASE DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO DE ENTIDADES ESTATALES
PÓLIZA N°	376 47 994000021548
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia

Amparo	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Inicio	**Vence**	
Cumplimiento	21/07/2023	05/01/2024	2.400.000,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio y/o bien	21/07/2023	05/01/2024	2.400.000,00
Calidad y Estabilidad de la obra	N/A	N/A	N/A

Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONSTANCIAS

En el expediente contractual reposan las actas de recibo a satisfacción suscritas por el supervisor del contrato y del contratista. Así mismo, reposa la relación de pagos, en el cual constan los desembolsos recibidos por el contratista.

Revisados los amparos de la garantía constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta se encuentra vencida

Se expide la presente constancia en Bucaramanga a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2024 con destino al expediente contractual.

CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON

Elaboro y Aprobó: